

Fecha: La de la firma

AYUNTAMIENTO DE LOJA

Departamento: SPA/DEPARTAMENTO PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL/TG

C/ Duque de Valencia, 1,
18300 - Loja,
Granada

Ref.: AAU/SC/002/16/MS1

Asunto: Publicación de Información Pública del Proyecto de modificación de línea eléctrica de transporte de energía a 220 kV Íllora - Tajo de la Encantada 1 y 2”.

Zona de Descarga: <https://consigna.juntadeandalucia.es/de55ca0557d09ac20574b52dd8245ad2> (Descarga disponible durante tres meses desde su puesta a disposición: 29/04/2026).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y art. 19 del Decreto 356/2010 de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, procede la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del anuncio por el que se somete a trámite de **Información Pública** expediente de autorización ambiental unificada referente a la actuación señalada en el asunto de referencia, indicándose que con esta misma fecha esta Delegación Territorial ha procedido a la remisión del correspondiente anuncio para su publicación . El plazo de información pública tendrá una **duración de treinta días hábiles** a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante el periodo de información pública la **documentación estará disponible** para su consulta en la página web de la Junta de Andalucía a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html?f%5B0%5D=consejeria>

Por otro lado, y según establece el artículo 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, como es el caso que nos ocupa, **ese Ayuntamiento deberá publicar anuncio en el tablón de edictos**, y en su caso, en su página web. El plazo de exposición será de treinta días hábiles. Transcurrido el plazo de consulta, el **Ayuntamiento remitirá a esta Delegación Territorial CERTIFICADO de exposición pública** en el que haga constar el lugar y periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental.

Se deberá indicar a dichos vecinos que el expediente se podrá consultar en las dependencias de este órgano administrativo, Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Granada, C/ Joaquina Eguaras nº2, 18.013 Granada. En todo caso, para que los vecinos puedan realizar dicha consulta directamente en su municipio, se le remite copia telemática de la documentación correspondiente al proyecto y estudio de impacto ambiental.

El Jefe del Servicio de Protección Ambiental
Manuel Romero Gómez

C/ Joaquina Eguaras, 2 Edificio "Almanjáyar"
Granada, 18013

T: 958 14 52 15
svproamb.dtgr.csma@juntadeandalucia.es



MANUEL ROMERO GOMEZ		29/04/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAY36VCZVJLY376DCFUDK6PZ2E2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	